



# RESOLUCIÓN CS N° 434/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 NOV 2005

Expediente N° 2.585/05.-

VISTO las presentes actuaciones por la cuales el Sr. Esteban Javier MAGGI, alumno de la Carrera de Ingeniería Industrial de la FACULTAD DE INGENIERÍA solicita ayuda económica para asistir al "XIV Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Industrial" a desarrollarse en la ciudad de SAN SALVADOR - República Centroamericana de EL SALVADOR, y

### CONSIDERANDO:

Que la Sra. Rectora, mediante Resolución N° 0974-05 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, asigna al alumno MAGGI la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2000,00) destinado a tal fin.

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente, tomando como base el Despacho N° 18/05 de Comisión de Hacienda de este Cuerpo.

Que el alumno MAGGI comunica que, por razones de fuerza mayor, dicho Congreso se postergó para los días 16 al 20 de Enero de 2006.

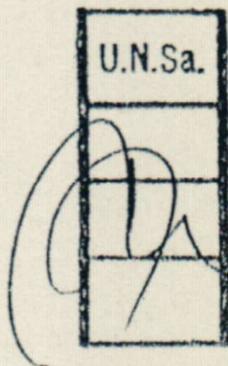
Por ello y atento que corresponde la convalidación de la resolución rectoral citada,

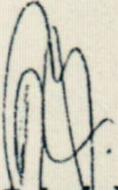
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimoctava Sesión Ordinaria del 3 de noviembre de 2005)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0974-05 de fecha 3 de octubre de 2005.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, gírese a Dirección General de Administración a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA

  
ES COPIA  
ADRIANA GÓMEZ  
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES  
SECRETARIA CONSEJO SUP RII R